

Quito, 09 de Abril del 2020

A la Junta de Accionistas:
CLAVE SISTEMAS S.A.

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de CLAVE SISTEMAS S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, principios de contabilidad exigidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y a la norma internacional de información financiera para PYMES la cual adoptó la Empresa a partir del ejercicio 2014, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Debido a que la empresa no registra movimientos, mi revisión no presento mayor inconveniente para expresar una opinión sobre los Estados Financieros de CLAVE SISTEMAS S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Por lo indicado anteriormente expreso que los Estados Financieros en los diferentes informes, se presentan razonablemente en sus movimientos en todos sus aspectos importantes de conformidad con la norma internacional de información financiera para PYMES, normas de auditoría, principios de contabilidad y demás leyes y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente en mi opinión:

- Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúmpleme informarle lo siguiente:

La administración de CLAVE SISTEMAS S.A., me ha proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, puedo informar que el estudio y evaluación realizada no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan debilidad sustancial.

CLAVE SISTEMAS S.A. es una empresa ecuatoriana dedicada a la comercialización y mantenimiento de equipos de computación, desarrollo de software.

Al 31 de diciembre del 2019 la situación financiera y los resultados de sus operaciones por los cuales estoy expresando una opinión, se resumen a continuación:

DATOS DE BALANCE Y RESULTADOS

Activos corrientes	1,000.00
Activos fijos	<u>6.40</u>
Total de Activos	1,006.40
Pasivos corrientes	<u>575.53</u>
Total Pasivos	575.53
Capital Social	800.00
Reserva Legal	19.68
Pérdidas acumuladas	<u>-388.81</u>
Patrimonio Total	430.87

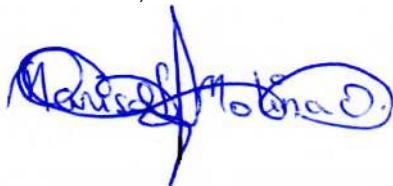
Es decir, por la inactividad de la empresa presenta la misma información del ejercicio 2018.

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS

Debido a la no operación de la Empresa no se establecen índices.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de CLAVE SISTEMAS S.A.

Atentamente,



Regina Marisol Molina Ormaza
Matr. No. 031560
COMISARIO